	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“TODA LA TIENDA DE 8 A 12 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</p>	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra de productos con Tarjeta La Polar, otorgando un beneficio adicional a los clientes.

BENEFICIARIOS

90.640 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar que al 04 de febrero del 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. No deben tener bloqueos en su cuenta, sin deuda actual con La Polar y con disponibles para compras igual o superior a \$50.000. Además, deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta.
2. Clientes en el rango de edad entre los 25 y 68 años, ambas edades inclusive, y con domicilio vigente en las bases de La Polar.


Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a sus domicilios, es decir, se les envió un volante a su domicilio antes del período de vigencia de ésta campaña, indicándoles que podrán acceder al beneficio señalado en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña. La distribución se realizó por la empresa Correos de Chile.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el **08 al 28 de febrero del 2013**, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen compras en cualquier producto de la tienda, independiente del monto y la marca, utilizando como medio de pago su Tarjeta La Polar, pueden optar al beneficio de pagar entre 8 y 12 cuotas sin pie y sin intereses, ambas cuotas inclusive.

	BASES DE CAMPAÑA “TODA LA TIENDA DE 8 A 12 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	---	--

USO DEL BENEFICIO

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:


1. Debe ser emitida entre el 08 y el 28 de febrero del 2013, ambas fechas inclusive.
2. La compra debe ser pagada utilizando como medio de pago la Tarjeta La Polar (independiente del monto y la marca) y se puede financiar sólo entre 8 y 12 cuotas sin pie y sin intereses, ambas cuotas inclusive.
3. Beneficio exclusivo para clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS” y que se encuentren en la base seleccionada.
4. Los Beneficiarios serán identificados en el sistema a través de un mensaje indicando que el cliente posee el beneficio de 8 a 12 cuotas sin interés en toda la tienda.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Promoción válida sólo para una base de clientes titulares seleccionados que cumplan con las condiciones especificadas en el ítem “BENEFICIARIOS” de estas bases. Estos clientes son cargados a la promoción, por lo tanto, sólo ellos pueden acceder al beneficio.
2. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
3. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
4. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
5. Beneficio aplica sólo para las ventas con boleta. No aplica para las ventas con factura.
6. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
7. El beneficio de 8 a 12 cuotas sin pié y sin intereses, es aplicable sólo para la opción de cuotas normales; no se aplica para la opción de cuotas diferidas.
8. Para todo plazo de financiamiento distinto al de la promoción, se aplicará la tasa de interés informada en nuestras tiendas y en la página web www.lapolar.cl.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">“TODA LA TIENDA DE 8 A 12 CUOTAS SIN PIE Y SIN INTERES – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</p>	
---	--	--

9. Cuotas afectas a impuestos de timbres y estampillas y cargo por mantención mensual de la cuenta.
10. No aplicable a otros beneficios exclusivos con Tarjeta La Polar.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.